

### **Informe que rinde la Presidenta de la Comisión de Comunicación Social del Consejo General, respecto de las actividades realizadas durante el año dos mil dieciséis.**

#### **Antecedentes:**

1. El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
2. El dieciséis de mayo de dos mil catorce, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de mayo del mismo año.
3. El treinta de junio de dos mil catorce, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado aprobó el Decreto 177, por el que se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, que fue publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, el doce de julio del mismo año.
4. El dieciocho de diciembre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG334/2014 aprobó la designación del Consejero Presidente, así como de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas<sup>1</sup>.
5. El seis de junio de dos mil quince, se publicaron en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, los Decretos 379 y 383, expedidos por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por los que se aprobaron la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas<sup>2</sup> y la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, respectivamente.
6. El doce de diciembre de dos mil quince, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-086/VI/2015, el Consejo General aprobó la integración de la Comisión de Comunicación Social:

---

<sup>1</sup> En adelante Consejo General

<sup>2</sup> En adelante Ley Orgánica.

## Comisión de Comunicación Social

---

Comisión de Comunicación Social	
Presidente Dra. Adelaida Ávalos Acosta	
Vocal Dr. José Manuel Ortega Cisneros	Vocal Lic. J. Jesús Frausto Sánchez
Secretario Técnico Titular de la Unidad de Comunicación Social	

### Considerandos:

**Primero.-** Que el artículo 34 de la Ley Orgánica, establece que el Consejo General conformará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones y cumplimiento de los fines del Instituto. Dichas comisiones siempre serán presididas por un consejero o consejera electoral, y se integrarán, por lo menos, con tres consejeros o consejeras electorales.

**Segundo.-** Que el artículo 35 de la Ley Orgánica, señala que las comisiones del Consejo General tendrán la competencia y atribuciones que les ese ordenamiento u otras disposiciones aplicables. Para el desahogo de los asuntos de su competencia, las comisiones deberán sesionar, por lo menos, una vez al mes.

**Tercero.-** Que el artículo 36, numeral 1, fracción VII de la Ley Orgánica, indica que la Comisión de Comunicación Social se conformará con carácter permanente.

**Cuarto.-** Que el artículo 44 de la Ley Orgánica, establece las atribuciones de la Comisión de Comunicación Social, conforme a lo siguiente:

**“ARTÍCULO 44**

*1. La Comisión de Comunicación Social tendrá las siguientes atribuciones:*

- I. Supervisar las actividades encomendadas a la Unidad de Comunicación Social;*
- II. Someter a la consideración del Consejo General la aprobación de proyectos de programas de radio y televisión para la difusión de los objetivos y principios rectores del Instituto, contribuyendo a la difusión de la culturas democrática y de equidad de género, así como al fortalecimiento del régimen de partidos políticos;*
- III. Presentar al Consejo General, proyectos de promoción y difusión de la cultura democrática y de equidad de género;*
- IV. Presentar al Consejo General el Programa General de Difusión y Comunicación con la Ciudadanía, previo al inicio de los procesos electorales o de participación ciudadana;*

## **Comisión de Comunicación Social**

---

V. *Presentar al Consejo General, el estudio de asignación de tiempos y espacios a los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes en campañas electorales;*

VI. *Elaborar, en coordinación con la Dirección de Sistemas y Programas Informáticos, lineamientos para el monitoreo de precampañas y campañas electorales;*

VII. *Coadyuvar en la organización y difusión de los debates entre los candidatos a cargos de elección popular;*

VIII. *Someter a consideración del Consejo General la impresión de publicaciones especializadas; y*

IX. *Las demás que le confiera esta Ley y los reglamentos del Consejo General.”*

**Quinto.-** Que el artículo 21, numeral 1, del Reglamento Interior del Instituto Electoral, señala las atribuciones de los Presidentes de las Comisiones, de conformidad con lo siguiente:

**“Artículo 21.**

1. *Son atribuciones del Presidente de Comisión las siguientes:*

*I. Elaborar, los proyectos de resolución o dictamen de los asuntos de su competencia o los que le sean encomendados por el Consejo General, con el apoyo jurídico de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;*

...

*II. Dar cuenta al Consejo General con los proyectos de resolución o dictamen para su discusión y aprobación en su caso;*

*III. Convocar y conducir las sesiones de las Comisiones de conformidad con el Reglamento respectivo;*

*IV. Supervisar y llevar a cabo las funciones que desempeñe la Comisión que tiene a su cargo;*

*V. Vigilar que los fines y objetivos de la Comisión que presidan se cumplan;*

*VI. Firmar conjuntamente con los vocales y el Secretario Técnico las actas, minutas, informes, dictámenes, acuerdos o proyectos de resolución que se elaboren y aprueben al seno de la Comisión;*

*VII. Presentar al Consejo General un informe anual de las actividades de la Comisión que presida, y*

*VIII. Las demás que le faculden las disposiciones constitucionales, las leyes aplicables en materia electoral y el Consejo General.”*

## **Comisión de Comunicación Social**

---

**Sexto.-** Que de conformidad con el artículo 21, numeral 1, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral, presento al Consejo General el informe anual de actividades de la Comisión de Comunicación Social.

### **a) De la supervisión de las actividades de la Unidad de Comunicación Social**

Que de conformidad con el artículo 42, fracción I de la Ley Orgánica, la Comisión supervisó las actividades que le fueron encomendadas a la Unidad de Comunicación Social.

### **b) De las sesiones de la Comisión**

De enero de dos mil dieciséis a la fecha<sup>3</sup>, se celebraron un total de **7** sesiones ordinarias.

Se contó con la asistencia y participación de los Consejeros Vocales, de la Consejera Presidenta de la Comisión y los demás Consejeros Electorales.

### **c) De los Tiempos de Estado en Radio y Televisión**

En reuniones de trabajo y sesiones de la Comisión de Comunicación Social, se presentaron los materiales de difusión institucional para el acceso a los tiempos de estado en radio y televisión, para los períodos:

- Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016
- Proceso Electoral Extraordinario 2016
- Período Ordinario 2016

---

<sup>3</sup> Corte al trece de diciembre de dos mil dieciséis.

### **d) Debates**

En sesión de la Comisión de Comunicación Social se discutieron y analizaron las Reglas Generales para la Celebración de Debates en el Estado de Zacatecas, documento que fue aprobado por el Consejo General.

Por lo tanto, en el Proceso Electoral Ordinario se celebraron 17 Debates, y 1 Debate en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección del Ayuntamiento de Zacatecas.

En las reglas generales para la celebración de los debates entre candidatas y candidatos para el proceso Electoral 2015 – 2016, aprobadas por el Consejo General, se privilegia la toma de acuerdos entre los representantes de los Partidos Políticos, Coaliciones Candidatas y Candidatos dentro de cada uno de los Consejos Electorales: La fecha, hora, lugar, moderador y formato del debate.

Los Debates que se llevaron a cabo fueron los siguientes:

1 Gubernatura de Zacatecas

5 Distritales: En el Distrito II de Zacatecas, III de Guadalupe, VI de Fresnillo, XVI de Río Grande y en el Distrito XVII de Sombrerete.

11 Municipales: Zacatecas, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Sombrerete, Río Grande, Pánuco, Tlaltenango, Miguel Auza, Cañitas de Felipe Pescador y Villa García.

1 Debate en la elección Extraordinaria en Zacatecas

### **e) Difusión Voto de los Zacatecanos en el Extranjero**

En sesión de la Comisión se presentaron los spots para radio y televisión para la promoción del voto de los zacatecanos residentes en el Extranjero, así como una propuesta de difusión en redes sociales.

## **Comisión de Comunicación Social**

---

Por lo tanto, para la Promoción del Voto de los Zacatecanos en el Extranjero se hizo la producción de 30 cápsulas, 8 spots de radio y televisión y 2 tutoriales, para su difusión en Radio, Televisión, Medios Informativos Digitales y Redes Sociales.

Además, se hizo la producción en video de cada una de las propuestas de la plataforma electoral de las y los candidatos a gobernar Zacatecas, material que se difundió entre las y los ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Zacatecanos residentes en el extranjero, a través del Sobre Postal Voto.

### **f) Producción de Spots**

En las diferentes sesiones de la Comisión de Comunicación Social se presentaron para su revisión los materiales de radio y televisión, posteriormente fueron remitidos al Instituto Nacional Electoral para que fueran pautados en los tiempos de radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Por lo tanto, en la Unidad de Comunicación Social se hizo la producción de 38 spots para radio y televisión.

### **g) Concurso Cámara Acción por el Voto**

La Comisión de Comunicación Social conoció la convocatoria ¡Toma, Cámara, Acción por el Voto Segunda Edición!, el año previo al de la elección, misma que fue aprobada por el Consejo General, y tuvo como objetivo que la juventud presentara propuestas creativas en video, para la promoción del voto y la cultura democrática a través de Internet.

Por lo tanto, se recibieron las propuestas de los participantes, con la respectiva promoción de los autores en redes sociales, con los siguientes resultados:

El número de likes recibidos en Facebook fue un total de 2,516 divididos en cuatro participantes.

## Comisión de Comunicación Social

### h) Transmisiones por Internet

Con el fin de dar cumplimiento a los principios constitucionales, contenidos en el artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en lo referente a la máxima publicidad, durante el año 2016 se hizo la transmisión vía Internet de las Sesiones del Consejo General, Conferencias y Sesiones del Consejo Municipal, a través en el Canal IEEZ TV, en la Plataforma de YouTube.

También, se transmitieron en vivo las sesiones del Consejo Municipal de Zacatecas, durante la elección extraordinaria, a través de Facebook Live, cuando se tenían programadas de manera simultánea las sesiones del Consejo Municipal y del Consejo General.

Evento	Sesiones de Consejo (General y municipal)	Debates (ordinarios y extraordinario)	Otros (Conferencias)
Cantidad Transmisiones	80	18	5
Vistas	17,732	54,791	943

Total de Transmisiones	Total de vistas
103	73,466

### i) Difusión en Redes Sociales

La difusión de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en redes sociales fue muy intensa. En el presente año del Proceso Electoral, se publicaron 656 post en Facebook, y 651 en Twitter.

Asimismo, en redes sociales registran seguidores en diversos países, entre los que destacan Estados Unidos, Argentina, Perú, Brasil, Colombia, Tailandia, Reino Unido, Guatemala, Francia y España.

## Comisión de Comunicación Social

### En Facebook

Mes	Número de publicaciones	Seguidores nuevos	Alcance de las publicaciones	Interacciones con la página
<b>TOTAL</b>	<b>656</b>	<b>2,031</b>	<b>472,497</b>	<b>412,024</b>

### En Twitter

Mes	Número de tuits	Alcance de los tuits	Visitas al perfil	Menciones	Seguidores nuevos
<b>TOTAL</b>	<b>651</b>	<b>393,500</b>	<b>24,372</b>	<b>1,290</b>	<b>865</b>

### j) Apoyo Institucional

Se grabó y entregó en DVD a la Unidad de lo Contencioso Electoral 61 materiales de Pruebas y Alegatos de Diferentes Partidos y Candidatos Independientes en el Proceso Electoral ordinario y Extraordinario.

Se brindó apoyo a Oficialía Electoral para la cobertura de 30 actividades de Partidos políticos y Candidatos Independientes.

Se grabaron en video 16 eventos diferentes de actividades relacionadas a la Institución, instalación y clausura de Consejos, capacitaciones, cierre de registros, jornadas cívicas y de participación infantil y juvenil sexta edición, así como muestreo de material electoral.

### k) Otras actividades

1.- Grabación, Producción y Transmisión del Programa Radio Institucional “Diálogos en Democracia”, para su transmisión semanal en la emisora XHZH, Radio Zacatecas.



## **Comisión de Comunicación Social**

---

**2.-** Monitoreo Informativo de Medios de Comunicación.

**3.-** Contratación de espacios en medios de comunicación impresos, a solicitud de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.

**4.-** Apoyo Técnico y trámite a los spots de las y los Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Ordinario y Extraordinario, para el acceso a los tiempos de radio y televisión que administra el Instituto Nacional Electoral.

**Séptimo.-** Que en ejercicio de sus atribuciones la Consejera Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, presenta al Consejo General este informe para los efectos conducentes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 34, 35, 36, numeral 1, fracción VII y 44 de la Ley Orgánica; y 21, numeral 1, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral, la Comisión de Comunicación Social del Consejo General, emite el siguiente:

### **I n f o r m e:**

**Único:** Se informa al Consejo General, sobre las actividades relevantes que se realizaron durante el año dos mil dieciséis.

**Guadalupe, Zacatecas, a 15 de diciembre de 2016**

**A t e n t a m e n t e**

**Dra. Adelaida Ávalos Acosta**  
**Presidenta de la Comisión de Comunicación Social**